

	APELLIDOS Y NOMBRE ALUMNO	CENTRO	CANTIDAD BECA	CONDICIÓN	CAUSA DE DENAGACIÓN/EXCLUSIÓN
1	ALCANTARA MATEO KEY BET MARIA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
2	ANDRES PETROVA CRISTINA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
3	AZZIANI MOHAMMAD-AMIN	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
4	AZZIANI YAHYA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
5	BALEA ARIANA GEORGIANA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
6	BALEA RAYAN ANDREI	VN	27,32 €	BENEFICIARIO	
7	BARNACIUC VOINU VICTOR	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
8	BARNACIUC VOINU VLADIC	VN	83,88 €	BENEFICIARIO	
9	BARNACIUIC VOINU DIMA	VN	25,95 €	BENEFICIARIO	
10	BARRANCO GARCÍA ITZIAR	VN		NO BENEFICIARIO	B2, S18,
11	BARRANCO GARCÍA MAURO	VN		NO BENEFICIARIO	B2, S18,
12	BLANCO VALERO DANIELA	VN	97,66 €	BENEFICIARIO	
13	BLANCO VALERO GABRIEL	VN	98,99 €	BENEFICIARIO	
14	BLANCO VARGAS ABIGAIL SOFIA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
15	BRAVO JIMENEZ FABIOLA	VN	98,67 €	BENEFICIARIO	
16	CUSTODIO CLAVER SARA	VN	83,85 €	BENEFICIARIO	
17	CUSTODIO CLAVER SERGIO	VN	70,36 €	BENEFICIARIO	
18	DANALACHI KYRILL	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
19	DE JESÚS REYES CRISMAURY	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
20	DE LA TORRE GONZALEZ ADRIAN	VN	42,11 €	BENEFICIARIO	
21	DE LA TORRE GONZALEZ DANIEL	VN	92,29 €	BENEFICIARIO	
22	DE LARA NEGRO DAVID	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
23	DIAZ MORENO ELENA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
24	DIEZ COTRO DIEGO	VN		NO BENEFICIARIO	S18, V21
25	EL FILALI EL AOUAD DONYA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
26	FALCÓ ALONSO PAULA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
27	FERNANDEZ BATISTA ALEJANDRA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
28	FUENTE MARTINEZ SANDRA VIRGINIA	VN	86,40 €	BENEFICIARIO	
29	GARATE GARRIDO ANDREA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
30	GARATE GARRIDO ARANTXA	VN	72,61 €	BENEFICIARIO	
31	GOLDEROS MUÑOZ DAVID	VN	77,53 €	BENEFICIARIO	
32	GOLDEROS MUÑOZ SERGIO	VN	96,38 €	BENEFICIARIO	
33	GOMEZ SERNA CARLA	VN	88,29 €	BENEFICIARIO	
34	GOMEZ SERNA GONZALO	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
35	GONZÁLEZ GONZÁLEZ TREVOR	VN	88,29 €	BENEFICIARIO	
36	GONZÁLEZ JIRON JESUS ADRIAN	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
37	GONZALEZ RISIPITU SARA	VN	27,32 €	BENEFICIARIO	
38	GONZALEZ RISIPITU SOFIA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
39	GUZMAN SANCHEZ CANDELA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
40	IZQUIERDO LAZARO CAROLINA	VN	95,60 €	BENEFICIARIO	
41	LAMAS MAATALLAOUI SARA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
42	LÁZARO MATEOS ASIER	VN	83,85 €	BENEFICIARIO	
43	LO BABACAR	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
44	MARTIN MORILLA CARLA	VN	73,61 €	BENEFICIARIO	
45	MARTIN MORILLA JORGE	VN	41,86 €	BENEFICIARIO	
46	MASA RAMOS ABRIL	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
47	MERINO BELTRAN ALBA	VN	42,87 €	BENEFICIARIO	
48	MONASTERIO JIMENEZ ANGELA	VN	42,11 €	BENEFICIARIO	
49	MORALES RUIZ ALMUDENA ARAMI	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
50	PECO PARA MARIO	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
51	PEREZ ROBLES GUILLERMO	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
52	PEREZ SAEZ MARCOS	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
53	PEREZ SAEZ NACHO	VN	87,09 €	BENEFICIARIO	
54	QUISPE BLANCO ALEJANDRO MATEO	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
55	QUISPE DAYANA NICOLE	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
56	QUISPE NOGALES AINHOA	VN		EXCLUIDO	I27
57	QUISPE NOGALES MATIAS	VN		EXCLUIDO	I27
58	QUISPE ZANGA ADRIAN	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
59	QUISPE ZANGA DANIEL	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
60	RUIZ RAMIREZ JUNIOR ALBERTO YHAMIL	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
61	SALAS NIETO IRIS	VN	41,10 €	BENEFICIARIO	
62	SEBOR MBOSE	VN	60,21 €	BENEFICIARIO	
63	SILVA JARAMILLO EMANUEL	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
64	VILLALBA CARRERAS CARLOTA	VN	76,50 €	BENEFICIARIO	
65	VOINU DANIEL	VN	76,71 €	BENEFICIARIO	
66	VOINU DIANA	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
67	ZAMBRANO ROCHA AITOR	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	
68	ZAMBRANO ROCHA IKER	VN	100,00 €	BENEFICIARIO	

El pago por transferencia a los beneficiarios se realizará una vez comprobado por parte de la Tesorería Municipal que el beneficiario de la subvención no tenga deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser recurrida potestativamente en reposición o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El recurso de reposición, en su caso, se interpondrá ante la Concejala de Educación del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la resolución. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la esta resolución

CÓDIGOS

A1- Falta fotocopia u original de la declaración de la renta completa del 2017 o certificado negativo de Hacienda de la madre del alumno		
B2-Falta fotocopia u original de la declaración de la renta completa del 2017 o certificado negativo de Hacienda del padre del alumno		
C3.- Faltan datos en la factura		
D4- Falta justificante bancario con el nombre del titular y número de la cuenta (24 dígitos)		
E5- Falta justificante de presentación del borrador de la declaración de la renta 2017 de la madre		
F6- Falta justificante de presentación del borrador de la declaración de la renta 2017 del padre		
G7- Ingresos no computables		
H26- Declaración de la renta incompleta		
I27- Solicitud presentada fuera de plazo		
J10- Falta original o fotocopia de la factura de los libros		
K11- Falta fotocopia del DNI o pasaporte de la madre		
L12- Falta fotocopia del DNI o pasaporte del padre		
M13- Falta justificante de presentación del borrador de la declaración de la renta 2017		
N26- Número de cuenta incompleto		
Ñ15- Falta fotocopia del DNI de uno de los miembros de la unidad familiar		
O14- Declaración de la renta de la madre incompleta		
P23- Solicitante no empadronado		
Q16- Declaración de la renta del padre incompleta		
R27- Curso sin libros de texto		
S18- Falta firma de uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos		
T19- Falta el titular de la cuenta en el justificante bancario		
U20- Faltan datos en la solicitud		
V21- Falta fotocopia u original de la declaración de la renta completa del 2017 o certificado negativo de Hacienda de un miembro de la unidad familiar		
X22- Falta fotocopia del libro de familia		
W25- Falta declaración jurada de no convivencia		
Y23- No cumple los requisitos de renta		
Z24- No esta matriculado en un centro público de San Agustín del Guadalix		
Z25- No cumple los requisitos fiscales		
Z26- Falta certificado del empleador		